A TRES AÑOS DE LA SANCION DE LA ORDENANZA QUE PROHIBE LA TRACCION A SANGRE EN FLORENCIO VARELA (T.A.S.: El ejecutivo municipal no la reglamenta ¿cuál será su interés?



Nota de la abogada Marcela Loyola (ex-Concejal)

Florencio Varela, 1 de abril de 2026 — El tiempo pasa, pero el dolor de los caballos en Florencio Varela no se detiene. A pocos meses de cumplirse **tres años** desde que el Concejo Deliberante prohibiera por unanimidad la Tracción a Sangre (TAS), la falta de reglamentación por parte del municipio condena a cientos de animales a seguir sufriendo en silencio.

Ante esta alarmante inacción, he presentado como petición particular un **pedido de informes** que busca visibilizar una realidad que el Ejecutivo local parece ignorar: **los caballos no son objetos, son seres sintientes con derechos reconocidos.**

Los puntos más sensibles del reclamo:

· **Promesas rotas y agonía en las calles:** En abril de 2023 se sancionaron las Ordenanzas 10.336 y 10.337. Sin embargo, hoy en 2026, la imagen de carros sobrecargados y caballos exhaustos sigue siendo moneda corriente, especialmente en zonas como **Ingeniero Allan. Santa Rosa, Villa Hudson, Gobernador Costa y el mismo centro de Varela**

· **Cifras que duelen: Las denuncias por maltrato animal en el distrito no bajan, sino que suben. Según datos de la ONG "Caballos Quilmes", en 2025 se registraron 192 denuncias en Varela, y la tendencia en este 2026 sigue siendo crítica.**

· **Recursos que no llegan al rescate:** El municipio ya recauda fondos específicos para la sustitución de la tracción a sangre, pero ese dinero no se traduce en jubilación para los caballos

· **Un llamado a la humanidad:** *"La mora en la implementación de una norma no es un simple retraso administrativo, es la perpetuación del sufrimiento de seres que no tienen voz"*.

El pedido de informes exige saber qué está haciendo el municipio con ante un caso evidente de maltrato animal cuando los caballos son explotados a la vista de todos con carga que exceden sus fuerzas y en condiciones de salud deplorables , que protocolo se aplica, cuantas denuncias por maltrato han presentado ante la Justicia , qué logística de rescate (tráilers y predios) existe hoy para proteger a los equinos.

"No podemos celebrar una ORDENANZA que solo existe en el papel mientras el látigo sigue cayendo sobre los caballos en nuestros barrios", concluye la nota, exigiendo una respuesta inmediata del Intendente Andrés Watson.

Contacto de Prensa:
Dra Marcela LOYOLA. Cjal mandato Cumplido. Autora Proyecto original TAS y Abogada especialista en Derecho Animal litigante en casos de maltrato animal
1122715649
@mployola

N. de la R.: Seria importante que los Concejales opositores -por lo menos- acompañen el presente pedido y busquen que se aclare adonde se destinan los fondos recaudados.

Expte 29690 2026 HCD VarelaDescarga